



CHACRAS DE CORIA, 4 de abril de 2022.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY: 0006179/2022, donde obra el pedido de licencia por estudio (por excepción), sin goce de haberes, presentado por la docente María Marta TONDA, a partir del 1 de marzo y hasta el 1 de octubre de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que según lo informado por la Dirección de Recursos Humanos de esta Facultad, a la Ing. TONDA se le otorgó una licencia por estudio (sin goce de haberes), por vía de excepción, desde el 8 de mayo de 2021 y hasta el 28 de febrero de 2022 mediante Resolución N° 771/2021-D.

Que la citada Dirección enmarca lo solicitado en esta oportunidad, en lo dispuesto en el Capítulo IV art. 13° Punto II inciso c) del Decreto Nacional N° 3413/79, Ordenanza N° 13/98-CS. y Art. 69° Anexo II Decreto 1246/2015.

Que la citada docente realiza un nuevo pedido por excepción con el objeto de finalizar sus estudios en la Universidad de Girona, España, teniendo fecha prevista para la defensa de tesis el mes de setiembre de 2022.

Que se acompaña la documentación respaldatoria.

Que el nuevo pedido de excepción presentado cuenta con el aval del Profesor Titular de la Cátedra de Terapéutica Vegetal, Mgter. Ing. Agr. Sergio Juan CASTELLANOS, y del Consejo Departamental de Ciencias Biológicas.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia sin goce de haberes por razones de estudio, por vía de excepción, desde el UNO (1) de marzo y hasta el UNO (1) de octubre de 2022, a la Ing. Agr. María Marta TONDA (CUIL N° 27-25906974-8 – Legajo Personal N° 27.873), en el cargo de Ayudante de Segunda, dedicación simple, efectivo, de la Cátedra de Terapéutica Vegetal perteneciente al Departamento de Ciencias Biológicas, para finalizar sus estudios y obtener el título de Doctora en Medio Ambiente de la Universitat de Girona, Escola de Doctorat, España.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 178/2022 _ _ _
MDR.